

BASES DEL SEGUNDO CERTAMEN INTERNACIONAL DE CORTOMETRAJES “ROBERTO DI CHIARA” FLORENCIO VARELA 2010

Finalidad del Certamen

Promover y difundir las creaciones audiovisuales, de manera que su riqueza artística acreciente y fortalezca la cultura regional.

Bases para la presentación de trabajos

1º Requisito de los concursantes.

La participación en este festival está abierta a todos los realizadores mayores de 18 años. Pudiendo ser creaciones individuales o colectivas, sin distinción de nacionalidad o residencia.

2º Recepción de trabajos.

Los trabajos se podrán presentar a partir del Lunes 16 de Agosto de 2010 exclusivamente vía correo (No vía e-mail) a las siguientes direcciones habilitadas al respecto, Calle Balcarce N° 1567 entre Braile y Ameghino Cruce Varela, Florencio Varela C.P. 1888 Provincia de Buenos Aires República Argentina o a Calle Pringles N° 220 1º “B” entre Mitre y Sallarés Florencio Varela C.P. 1888 Provincia de Buenos Aires República Argentina hasta el Viernes 29 de Octubre de 2009 (Se considerará válida esta fecha en el matasellos.)

El encabezamiento deberá decir:

Srs. Segundo Certamen Internacional de Cortometrajes “Roberto Di Chiara” Florencio Varela 2010.

3º Temática.

La temática será a libre elección del realizador.

4º Cronograma de presentación.

Se considera fecha de presentación la correspondiente al matasellos. La organización no asume ninguna responsabilidad por los daños o desperfectos que las obras presentadas puedan sufrir en tales envíos, cuyos gastos correrán a cargo de los concursantes. Las copias formarán parte del Archivo audiovisual de la Institución organizadora es decir la A.A.V.I.V. (Asociación de Artistas Visuales Independientes de Varela) respetándose la totalidad de los derechos de cada obra.

5º Nómina de ganadores.



AAVIV

**Asociación de
Artistas Visuales
Independientes de Varela**

Los nombres de los ganadores se anunciarán mediante la publicación en la página web de la A.A.V.I.V. cuyo dominio es www.aaviv.com.ar y en www.webdeartesvisuales.com.ar

6° Condiciones técnicas y contenidos.

Los trabajos podrán ser realizados en video, digital, 8 mm, 16 mm, 35 mm etc. es decir podrán ser creados con cualquier método audiovisual, pero presentados exclusivamente en formato DVD.

7° Categorías de los trabajos.

Podrán optar por las siguientes fracciones de tiempo:

- Spot, duración máxima 1 minuto (No excluyente).
- Cortos, duración máxima 15 minutos.
- Mediometrajés, duración máxima 30 minutos (Sí excluyente).

Las obras podrán estar realizadas en blanco y negro o color.

Pueden ser obras de animación, ficción, o documental.

En el caso que las obras tengan sonido hablado que no sea en idioma Castellano, deberá incluir subtítulos.

Se admitirán hasta dos obras por participantes.

Los trabajos deberán ser originales.

8° Planillas de inscripción.

Todos los trabajos deberán estar acompañados por la ficha de inscripción, un pequeño resumen del argumento, la autorización para su proyección y el acta de donación de la copia.

9° De la autoría.

Cada corto se inscribirá a nombre de la o las personas físicas realizadoras de las obras, siendo estas o estos los beneficiarios del reconocimiento que se le pudiera llegar a otorgar.

10° De los derechos.

La organización presume que dicha persona/as posee los derechos sobre la obra presentada, por lo que no asume ninguna responsabilidad derivada en este extremo por parte de alguno de los concursantes.

11° Sobre la exhibición del material.

De acuerdo al espíritu del Festival descrito en los fundamentos del mismo, todos los trabajos ganadores se podrán visualizar en el sitio Web de AAVIV, de Florencio Varela TV, Solo Cortos.com, Telesur, Canal 7 y/o emisoras del estado creadas a partir de la nueva Ley de medios Audiovisuales de Argentina en estos tres últimos casos tanto en sus versiones Web como así también sus transmisiones de aire y cable. Así mismo, salvo por indicación expresa de sus autores, el material del Festival se pondrá a disposición de todo espacio vinculado a la educación y el desarrollo cultural que lo solicite en tanto no implique su uso con un fin lucrativo y sí esté relacionado con la difusión de la cultura y una finalidad pedagógica,

12° Jurado y normas de funcionamiento.

El jurado del concurso estará integrado por las personas que la organización considere idónea para la tarea las cuales



AAVIV

Asociación de
Artistas Visuales
Independientes de Varela

pertenecerán a la Escuela de Arte República de Italia, SUTEBA (Sindicato Único de Docentes de la Provincia de Buenos Aires), STMFV (Sindicato de Trabajadores Municipales de Florencio Varela), Dirección de Cultura Municipalidad de Florencio Varela y AAVIV (Asociación de Artistas Visuales Independientes de Varela). El jurado deliberará durante el mes de Noviembre de 2010 en las instalaciones del S.U.M. perteneciente al Museo Provincial Guillermo Enrique Hudson de Florencio Varela. La decisión del jurado será inapelable. El jurado no podrá declarar desierta la convocatoria en ninguna de sus categorías salvo en el caso en que no se presenten obras.

13° De la preselección.

Si el número de trabajos superara en cada categoría (animación, ficción, documental) las 35 obras, se realizará una primera selección.

La preselección se realizará durante todo el mes de Noviembre de 2010. La instancia del Festival, donde se conocerán los ganadores, se realizará durante el mes de Noviembre con fecha a confirmar.

Bajo ningún concepto se exhibirán obras que afecten o induzcan a quebrantar los conceptos de convivencia pacífica, DDHH, disenso, induzcan a la violencia familiar, etc.

14° De los premios.

Se otorgará un primer premio en cada categoría y las menciones que se consideren pertinentes.

15° De la condición de participación.

La participación en este concurso implica la aceptación total de los presentes artículos. Los concursantes se responsabilizarán de que las obras presentadas no estén sometidas a ninguna reclamación legal. La organización se reserva el derecho de modificar cualquier artículo de los antes expuestos si las circunstancias lo requieren, de ocurrir esto se daría oportuna publicidad.

16° Las obras preseleccionadas serán expuestas en el transcurso del Festival.

Se permitirá a las productoras o grupos que durante las jornadas de exhibición presenten stands con sus producciones y/o materiales de difusión en tanto esto no altere el espíritu del evento.

Para dudas o consultas:

www.aaviv.com.ar
aaviv@aaviv.com.ar
anibalvallejos@yahoo.com.ar
dsymcha@yahoo.com.ar
0054-11-4287-8834
0054-11-4287-0996



AAVIV

Asociación de
Artistas Visuales
Independientes de Varela